Fundado en 1858. Domingo 10 de Noviembre de 1878. Año XXI.—Núm. 6,446.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Múrcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Múrcia*: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.-En *Ultramar* y el *extranjero*, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20. | OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. | PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

PREGUNTAS SUELTAS.

Un suscritor nos envia las siguientes, sobre el asunto interesantísimo de las obras del Reguerón; y al ruego de que las publiquemos accedemos gustosos para, si tiene razon, se haga luz, ó se corrija lo que haya corregible, en bien de los propietarios y de la buena y recta administracion, obligándonos á la vez á dar á luz las contestaciones que se nos den por las personas autorizadas. Dicen así:

¿Se podrá saber qué se han hecho, ó dónde paran los 8,000 reales que el diputado á córtes, Sr. D. Angel Guirao, obtuvo con mil trabajos del fondo de calamidades del presupuesto del Estado, para alivio de las pérdidas sufridas en las pasadas inundaciones, por los labradores de uno de los pagos de su distrito?

¿Se podrá saber si los Sres. Bellon y Conde de Roche, continúan siendo de la comision ejecutiva de las obras del Regueron?

En caso afirmativo, ¿cargan con la responsabilidad de estarse ejecutando esas obras, cuya importancia sube á muchos miles de duros, sin subasta?

El acuerdo de ese procedimiento, ¿fué tomado por la Junta del Regueron, ó procede de la comision ejecutiva, nacida del seno de aquella, y creada para llevar á efecto los acuerdos de la misma?

¿Por qué, si la primera subasta quedó desierta, no se ha intentado la segunda, repasando las condiciones, para ver si en lo irracional y tiránico de alguna de ellas consistia la desercion?

Estando en la estacion de las lluvias, ¿qué razon hay para que se impusiera á los contratistas posibles, la obligacion de gastar en los dos meses escasos que quedan de año, sin excusa ni pretexto, 55,000 pesetas?

¿Qué significa y cómo se casa con esta condicion la que impone á los mismos contratistas el deber ineludible de ocupar tantos jornaleros cuantos quiera el director de las obras y en el momento que se le antoje?

¿Son estas condiciones admisibles para ningun contratista honrado y enemigo de confabulaciones inmorales?

¿Por qué 12,000 y pico de pesetas presupuestadas para indemnizaciones, de terrenos que escasamente valen las dos terceras partes?—¿Se ha hecho en forma legal el expediente de expropiacion?

¿Qué van á hacer esos señores de la *ejecucion de su capricho*, de los 5,000 duros que cedieron los labradores para la monda y recomposicion del cáuce y motas del Regueron?,—¿qué de otros 5,000 que dió después el Gobierno para el mismo objeto?, y, ¿qué de otros 5,000 que dieron ú ofrecieron dar los hacendados de toda la huerta para el mismo fin, acordándolo en juntamento general?

¿Por qué y para qué la granjería de haber contratado reparacion de motas en el Raal por valor de 5,000 pesetas?—Granjería que nadie ha solicitado, al mismo tiempo que se les ha desoido con notoria injusticia en sus atendibles reclamaciones.—¿Ha sido lanzado ese mendrugo miserable para taparles la boca?—¿Producirá su efecto?

Si antes ó después de esas obras, que ningun interés legítimo ha reclamado, ocurre una riada como las del año pasado, ¿dejarán, merced á ellas, de discurrir sus corrientes por donde aquellas discurrieron? ¿No hay cien probabilidades contra una de que obrarán los mismos efectos desastrosos?—¿Y quién entonces repararia los daños?—¿Será el Sr. Bellon?—¿Lo serán sus compañeros de la ejecutiva?—¿Lo será el Sr. Alcalde?—¿O lo serán los labradores y propietarios que sufrieron las otras, de quienes son esos fondos que se van á malgastar por torpeza y malevolencia, ó por cáusas que se ocultan á toda conciencia racional y honrada, y por quien ningun derecho tiene para ello?

¿Habrá quien nos conteste á estas preguntas?—Si lo hay, dispuestos nos hallamos á aumentar el catálogo con otras cuantas no menos interesantes.

Nuestro colega el «Diario de Avisos» de Cartagena interpeló á «El Eco» acerca del silencio que existia en el debate entablado entre su colaborador D. Manuel Gonzalez y el de LA PAZ D. José Martinez Tornel.

«El Eco» se excusa diciendo que desde Agosto tiene sin publicar dos artículos del Sr. Tornel en espera del último que ofrecia, y que el Sr. Gonzalez está tambien pendiente de que esa publicacion tenga lugar.

Ahora nos toca á nosotros decir que LA PAZ dió á luz en 1.° de Setiembre el tercero y último artículo del Sr. Tornel y posteriormente otro del Sr. Baquero Almansa relacionado incidentalmente con el debate de ambos literatos.

Luego resulta que la última palabra está dicha por acá y que quien está esperando es el Sr. Martinez Tornel. Conste.

Los administradores subalternos de rentas de Cartagena y Caravaca anuncian las subastas de cajones procedentes de envases.

La Comision provincial ha obtenido en la Exposicion de París, por yesca, espliego y semilla de alfalfa, diploma equivalente á medalla de bronce.

Los Sres. Lopez, Flores y Gomez de Espinardo, por capullos de gusanos de seda, medalla de bronce.

Los baños de Archena, por sus aguas sulfurosas, medalla de plata.

Los baños de Alhama, por sus aguas salinas termales, mencion honorífica.

En las noches del Lunes y Mártes será obsequiado con lucidas serenatas con motivo de sus dias, nuestro estimado Prelado D. Diego Mariano Alguacil. El obsequio lo costean los seminaristas externos.

En la segunda quincena de Octubre ingresaron en el Hospital, por cáusa de heridas, solo cuatro individuos, dos del casco de la poblacion y los otros dos de los partidos de Beniajan y del Cabezo de Torres. Los ingresos tuvieron lugar en los dias 19, 27, 29 y 30.

El Ayuntamiento de Sevilla va á subastar por tres años y por el tipo de 45,000 pesetas en cada uno, el impuesto sobre los carruajes de lujo. Aquí no hay quien dé ni 45 ochavos por el impuesto, no por falta de carruajes de lujo, sinó porque ó están en cabeza de los criados y los propietarios dicen los disfrutan por alquiler, ó se buscan otros medios de eludir el impuesto.

Son ya varios los propietarios de terrenos expropiados para las obras de la cola del Regueron que han firmado su cesion y cobrado la indemnizacion correspondiente.

Un triunfo mas ha conseguido la célebre compañía fabril *Singer* de Nueva-York, que por la superioridad de sus máquinas para coser además del premio que alcanzó en 1873 en la Exposicion universal de Viena, y en 1876 en la de Filadelfia, ha sido nuevamente objeto de otro en la Exposicion universal de París que se acaba de realizar, en la cual ha obtenido la *Medalla de oro*.

«El Semanario» ve con envidia lo que se divierte el pueblo cartagenero, pues allí no falta alguna distraccion y olvida que aquí podemos oponer, á las que cita, otras distracciones análogas, pues los conciertos monudean, las funciones de aficionados se multiplican, y solo cuando Cartagena tenga abierto su teatro ó sus teatros, pues el de Apolo lo está terminando el Sr. Sanmiguel, será cuando nos aventaje.

Por tercero y último edicto llama el fiscal militar á varios vecinos de Algezares.

Se sigue gestionando para organizar compañía para el teatro del Liceo.

Porque al relatar el siniestro del dia 5 en la iglesia de Agustinas, colocamos en este ó en el otro lugar á la Brigada de bomberos, parece como que nos quiere presentar «Las Noticias» como poco conocedores de sus importantes y relevantes servicios, que al mismo tiempo encomiábamos. Para otra vez aprovecharémos la leccion, por mas que para con la Brigada nos parece innecesario todo, pues sus individuos conocen como pensamos respecto á ella.

Ayer tarde visitamos los trabajos de monda del cáuce del Regueron, en los puentes de Sta. Catalina y de Algezares, entre cuyos puntos existen sobre 500 braceros ocupados en ellos. En el de Sta. Catalina que inspeccionamos con mas detencion, vimos que se ha profundizado un metro próximamente y que las motas se han reforzado y han casi doblado su anterior altura, desapareciendo caminos que por ellas habian formado algunos propietarios para entrar con carruaje á sus tierras.

«Las Noticias» notó la falta de la autoridad en la noche del Domingo en el teatro de la Trinidad. Como son varias las llamadas á intervenir en estos espectáculos, no sabemos á cual se referirá nuestro colega; pero sí que una de ellas visitó algunos momentos el local y viendo que reinaba el órden se retiró, no estando toda la funcion por tener que asistir á otro punto; agentes de la autoridad, si no estamos mal informados, se hallaron durante toda la funcion dentro del local.

Ha tomado posesion de la escuela de la Casa provincial de Misericordia, nuestro compañero en la prensa, Sr. Martinez Palao, cuya eleccion, efecto de oposiciones, anunciamos oportunamente.

El número 39 del «Semanario Murciano» que hoy se reparte, contiene los siguientes escritos:

Introduccion de el «Estudio sobre la literatura en Murcia, durante la casa de Austria», por D. A. Baquero Almansa.—Discurso de D. Olayo Diaz, (continuacion).—Estrecheces, por R.—Rebusco.—Poesía, por D. Virgilio Guirao.—Miscelánea.—Comunicado.—Crónica de la semana, por D. Rodolfo Cárles.

A los aficionados á la lectura selecta y escogida les recomendamos el anuncio que en otro lugar insertamos, de la *Biblioteca Universal*.

Se ha recibido en el Juzgado de Almería una comunicacion de la Audiencia del territorio exponiendo las quejas del verdugo por el mal trato que dice recibió durante su permanencia en Almería, pues ese sugeto asegura que no le quisieron dar de comer. Lo cierto es que al ofrecerle se alimentase de la comida de los tres reos, la rechazó, alegando que podía estar envenenada, haciéndose traer entonces unos arenques y huevos que fué con lo que sostuvo sus fuerzas el expresado funcionario. Al emprender su regreso á Granada parece que se introdujo en un ventorrillo próximo á Gador, donde almorzó con creces; y al enterarse el dueño de la categoría del parroquiano, rechazó el importe del almuerzo y arrojó á la carretera, platos, cubierto, vaso y servilleta, como si las hubiese tocado un apestado.

Los dos siguientes sueltos son de «El Diario de Almería»:

«*Ferrocarril.*—Hemos oido decir, con referencia á una carta de la córte, que se gestiona para que sea tomada en consideracion por la comision que entiende en el asunto, la queja formulada por nuestro colega «Linares» sobre el aislamiento en que se queda Jaen de realizarse la via férrea de Murcia á Granada tal como el Sr. Vergara la defiende en su muy notable memoria.

Procuraremos enterarnos de lo que haya de verdad en la noticia.

—*Esta es la ocasion.*—Abiertas las Córtes y habiendo reanudado sus sesiones la Diputacion provincial, creemos llegada la hora de que los proyectos de ferrocarril que hay entre manos empiecen á realizarse. Nuestros representantes en ambas asambleas deben vencer con su actividad y recto criterio los obstáculos que se opongan al fin tan anhelado por todos. De que así lo harán nos responde su patriotismo, que no puede permitir por mas tiempo continuemos en un estado de abandono tal que nos lleva á la miseria con paso de gigante.

Los diputados gallegos, con un celo que les honra en gran manera, no bien ha reanudado el Congreso sus sesiones cuando ya han empezado á llamar su atencion sobre las dos líneas férreas que van á construirse en aquella zona, habiéndoles manifestado el Sr. Ministro de Fomento que pondrá todo su cuidado y todo su interés en que se lleve pronto á efecto la construccion.

Hagan lo propio los representantes de Granada, Murcia, Jaen y Almeria; no se den un momento de reposo y lograrán veamos convertidos en hechos elocuentes los deseos de los pueblos que los dieron sus sufragios.

¿Será atendida nuestra excitacion?

Al tiempo.»

El Sr. Vizconde de Torres Solanot, ha dirigido al Director de la «Agencia telegráfica española» la siguiente comunicacion.

«Sr. Director de la «Agencia telegráfica española.»

Muy Sr. mio: En algunos periódicos franceses ha circulado la noticia de que el regicida Oliva Moncasi ó Moncausi, era espiritista.

A nombre del espiritismo, y á nombre del «Centro Espiritista Español» que presido, me creo en el deber de protestar contra aquella errónea apreciacion rogando á V. con encarecimiento que por el crédito de una doctrina eminentemente moral se sirva dar cuenta de esta protesta.

Anticipándole las gracias se ofrece de V. atento s. s. q. s. m. b.—*El Vizconde de Torres-Solanot.*»

Madrid 8 de Noviembre de 1878.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Pedro Diaz Garcia, Alcalde Constitucional de esta capital.

Hago saber: Que habiendo solicitado D. Cárlos Schmit el competente permiso para establecer una fábrica de abonos animales en la casa llamada del Doctoral, próxima á la rambla denominada de los Altos en la diputacion rural de Espinardo; ha resuelto el Excmo. Ayuntamiento, que antes de conceder dicha autorizacion, se señale un plazo de 15 dias contados desde la fecha del presente para que dentro de él, puedan interponerse cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Murcia 9 de Noviembre de 1878.—Pedro Diaz.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el dia de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Calles.	*Pesetas.*	*Cts.*
Dos peones con 1 peseta 50 céntimos cada uno, han trabajado seis dias, y un hectólitro de yeso, 1 peseta. .	19	»
Total. . .	19	»

Múrcia 12 de Octubre de 1878.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.° B.°: Hernansaez.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.*)*

Viena 9.

El representante ruso en Constantinopla ha manifestado al gran visir que las autoridades militares rusas habian recibido las órdenes mas severas para impedir toda cooperacion de los búlgaros de los paises ocupados con los insurgentes de la Macedonia.

París 9.

El acuerdo financiero es completo y asegurará el éxito del empréstito egipcio Rostschild. Las garantías son muy considerables. Los títulos poco numerosos.

Los dos Gobiernos están de acuerdo sobre esta operacion del Tesoro.

Ninguna suscricion se ha abierto hasta ahora en tan buenas condiciones oficiales.

Prestan su concurso á esta todas las casas de Occidente que han tomado parte en los negocios de Egipto.

Viena 9.

Un espíritu belicoso parece reinar entre las tropas rusas de la Rumelia oriental.

Algunos oficiales han hablado hasta de la probabilidad de una campaña de invierno contra Constantinopla, haciendo grandes elogios sobre las condiciones de su ejército para esta clase de campañas.

Lóndres 9.

La comision de reorganizacion de la Rumelia se ha negado á escuchar la peticion búlgara que habia sido remitida al comisario ruso.

El comisario inglès ha declarado que la comision tenia por único objeto la ejecucion del tratado de Berlin.

Lóndres 9.

Se vá á abrir en el palacio de cristal de Lydenhau una exposicion permanente internacional que se abrirá el 1.° de Mayo de 1879.

Entretanto tendrán lugar exposiciones parciales que empezarán el 25 de Diciembre durante las fiestas de Natividad.

Agencia Franco-Española.

Un Perfume y un Cosmético.—La superante excelencia aromática del Agua Florida de Murray y Lanman, ha hecho que sus cualidades como cosmético, hayan parcialmente pasado desapercibidas, no es tan solo el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino que como locion para extirpar las asperezas del cútis es imponderable. En climas tropicales donde el excesivo calor cáusa incómodas erupciones, esta mitigante agua floral no tiene rival para propósitos cosméticos. Su deliciosa fragancia es tambien un completo antidoto para el dolor de cabeza nervioso, y vértigos.

Se previene á los compradores ver si las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

El mejor dentífrico es el Agua de Philippe empleada con la *Odontalina*, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el *Jabon de Vegetation* para los cútis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.-Jabon, 6 rs.

Venta en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, y en la perfumería de D. Pedro Leante.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Lóndres

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

***Cura núm.* 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, asi como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.**

Doctor ROD. WURZER,

Miembro de varias Sociedades cientifica

Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuent años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesi, y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldiwina del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—200

CALENDARIO CATÓLICO: Véase el anuncio.

CROMOS SUPERIORES,

TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

El Sr. D. Manuel Cortina, decano del Colegio de abogados, ha remitido el siguiente comunicado á un periódico de la mañana:

«En su apreciable periódico, correspondiente al dia de hoy, he visto una noticia cuya exactitud me creo en el deber ineludible de rectificar, como decano que tengo el honor de ser de este Colegio de abogados

No sé si el Sr. D. Manuel Danvila llevaria, como se dice, una cinta del féretro que encerraba el cadáver de mi antiguo y querido amigo el Sr. D. Cirilo Alvarez: lo que sí sé, lo que puedo y debo afirmar es que no llevaba ni podia llevar la representacion del ilustre Colegio de abogados de Madrid, la cual corresponde á su junta de gobierno, que acudió de una manera oficial y solemne prévia la invitacion del señor ministro de Gracia y Justicia, á rendir el último tributo al ilustre compañero, al integérrimo magistrado.

Espera de su veracidad que lo hará constar, así su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—*Manuel Cortina.*

Madrid 8 de Noviembre de 1878.»

En realidad era el Sr. Alvarez un magistrado integérrimo.

Por lo visto, tiene interés el señor Cortina en que conste que el Sr. Danvila no representaba el Colegio de abogados.

Conste.

No nos gusta refrescar la memoria de sucesos pasados, pero solo diremos á *La Fé* que la conducta del Sr. Anrich no tiene defensa, y por lo que escribe comprendemos ó que no conoce los sucesos á que aludimos, ó que apela á uno de esos recursos de oficiosidad, frecuentes en los periódicos de partido.

Dice *El Imparcial*:

«De tal manera se estrechan los plazos, á juicio de muchos hombres políticos, que ya algunos aseguraban ayer no ser posible que las Córtes puedan permanecer abiertas á partir del sábado de la próxima semana.»

Caballeros, á empujar.

Nuestros lectores verán en otro lugar un despacho de Roma cuya confirmacion esperamos con ansiedad.

Un notabilísimo artículo de la *Unittá Catolica* hacia presentir que se trataba de plantear una cuestion muy séria.

La política de *El Siglo Futuro* y *La Fé* puede de nuevo sufrir un rudo revés desde el Vaticano.

Esperemos.

Hé aquí la continuacion de la carta que el Sr. Sanchez ha dirigido á *El Siglo Futuro*:

El Siglo Futuro, en lo definido por la Iglesia, y sobre todo en la cuestion de conducta con los católicos, no es mas que un ciego, que guia á muchos ciegos, y que los sepultará á todos en el precipicio. Salvo sus intenciones, que de seguro son buenas; pero ya se verá cómo acaba por ser en política lo que los jansenistas fueron en lo relativo á la religion. ¡Ojalá me equivocase! Por desgracia, estoy completamente seguro de que no me equivoco.

Yo sé hoy lo mismo que sabia el señor Villoslada en 1871, cuando decia y sostenia en su excelente diario *El Pensamiento Español* que el Sr. Nocedal no debia ser el director de la prensa católico-monárquica. Y si es esto, y temo lo que temia el Sr. Villoslada, ¿puedo callar en conciencia?

Yo sé que el Sr. Nocedal, con sana intencion, contra todos sus buenos deseos, por estar completamente equivocado ó alucinado, está regimentando y ligando á los católicos para que se aisleny no se puedan defender, ó puedan ser fácilmente despedazados, cuando nuestro enemigo comun crea que ha llegado la hora de despedazarnos. Y si es esto, si veo venir el torrente, ¿podré dejar de gritar para que no sean sorprendidos los que reposan sin prevencion alguna en lo mas hondo del valle?

Por otra parte, la política de Leon XIII, nuestro padre y maestro comun, se encamina á destruir la Liga que existe entre los Gobiernos y la revolucion, haciendo ver á todos, absolutamente á todos los Gobiernos católicos y no católicos, que los fieles serán siempre sus mejores súbditos. Esta es la política de Leon XIII, y con ella ha conseguido aislar casi por completo al Gobierno italiano.

Y como esta es la política de Leon XIII, Vicario de Jesucristo, tambien es mi política y la he defendido y la defenderé mientras la Santa Sede no me mande otra cosa ó no predique una cruzada. Las cruzadas no se pueden predicar sino por el Sumo Pontífice. Cuando se predican por otro, sea quien sea, son lo que no deben ser y dan los funestísimos resultados que todos sabemos.

Acaso sea este el motivo de mi disidencia con *El Siglo Futuro*. Acaso no sepa este periódico que los católicos no pueden declarar ninguna guerra sin expresa autorizacion del Vicario de Jesucristo. Como *El Siglo*, segun acaba de declarar en su número del 14 de Octubre, *no viste el traje sacerdotal* ó es lego, no tiene nada de extraño que ignore la Teología y no conozca el Derecho canónico, ó solo lo conozca como se enseña en las Universidades *liberales*, que son las que ha frecuentado.

Los liberales están sin duda en el error; pero esto no impide el que algun periódico católico, en una cuestion concreta, por alucinacion, se coloque en mal camino. En 1848, 1849 y 1850, por ejemplo, hubo periódicos católicos que trataron mal á Balmes. Entonces los liberales se pusieron al lado de Balmes. ¿Dejó por esto de tener razon contra los enemigos *conscientes ó inconscientes* de Pio IX? Por entonces Balmes era calificado hasta de *negro ó liberal*. Sin embargo, ¡cómo hace justicia el tiempo! Los que esto decian han caido en el mas absoluto olvido, mientras que Balmes vive y vivirá mas y mas cada dia en la memoria de los buenos. El propio D. Cárlos, en su carta á su hermano D. Alfonso, escrita por el Sr Aparici y Guijarro, aceptó y proclamó sin límites ni reservas los principios del inmortal autor de *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*.

Para terminar, añadiré que no es tampoco cosa nunca vista el que ciertos escritores católicos, en casos determinados, caminen unidos con los periódicos liberales. En 1870, ciertos oradores y escritores muy conocidos en la redaccion de *El Siglo Futuro*, hasta redactaban *mensajes* y recogian firmas para felicitar á monsieur Bismark, á quien á la sazon apoyaban casi todos los periódicos liberales del mundo. ¿Protestó acaso contra esta *felicitacion* el Sr. Nocedal?

¿Se teme ó no se teme el apoyo de la prensa liberal? Si se teme, ¿por qué lo aceptais siempre que se os da? ¡Cuánto os alegraríais de tenerlo siempre! ¡Cuánto os hubiera complacido ahora su silencio! Y si no temeis este apoyo, como en realidad no lo temeis, ¿cómo osais mostrar escándalo farisáico al ver que vuestra indigna conducta es reprochada hasta por los que siempre han estado y están en lucha abierta conmigo?

Yo no he estado jamás en coaliciones con los liberales. Vosotros habeis pertenecido á coaliciones las mas monstruosas, habeis pertenecido á comités de coalicion, habeis asistido á reuniones que tenian lugar en la calle de San Márcos, bajo la presidencia del mismo Ruiz Zorrilla, y habeis ido á las urnas con el compromiso formal de votar, ó al menos no combatir á candidatos *muy liberales*. ¿Por qué no clamábais entonces contra los que *comunicaban* con los *liberales*? ¡Ah! ¡Cómo contais con la buena fe de vuestros lectores! ¡Cómo os reis del mundo! ¿Hasta cuándo durará esto? ¿Cuándo abrirán los ojos los que mas necesitan abrirlos?

Protesto de nuevo que al clamar contra errores involuntarios, hijos solo de la alucinacion, no es mi ánimo dudar siquiera de la sana intencion y rectitud de ninguna persona.

Punto 15. «*El Siglo* recuerda que el Sr. Nocedal ha recibido cartas muy honrosas de los cardenales Simeoni y Franchi.»

Y, ¿qué tiene esto de particular? El Sr. Nocedal es hombre de gran talento, muy elocuente, que ha ocupado puestos muy elevados durante el reinado de doña Isabel II, y que, al lado de cosas que no son buenas, tiene cosas que son excelentes. ¿Qué inconveniente puede haber, pues, en que un cardenal haga lo que hizo David con Esau, ó sea callar lo malo para aplaudir solo lo bueno? ¿Creerá quizá el Sr. Nocedal que estas cartas, hijas del respeto y de una justa consideracion, equivalen á una *canonizacion*?

Además, se me figura que el Sr. Nocedal no ha de estar muy satisfecho de las cartas que *en los últimos tiempos* ha recibido. Segun yo he oido decir, de escalera abajo, se supone, que las cartas que desde 1877 han venido de Madrid eran bastante mas explícitas que las que durante el mismo tiempo han salido de Roma. Por lo menos contenian reticencias notables, ó hacian caer los elogios sobre frases concretas, que excluian no pocas cosas. Estoy en la persuasion de que *El Siglo* no publicará todas estas cartas; las que venian y las que iban, *íntegras* y hasta *con sus encabezamientos*.

Me parece que no debo ahondar mas. Los que están en el secreto acaso comprendan que no he dejado de decir lo suficiente.

Allá va un hecho que es público y oficial. En 1877, por Junio, á poco de haber llegado á Roma una carta del señor Nocedal, padre, que es de quien solo se habla, el señor obispo auxilar de Toledo pidió á Su Santidad Pio IX la bendicion apostólica para todos los periódicos religiosos de Madrid. El Papa, en presencia de varios cardenales y muchos obispos, contestó al instante. «Sí, les daré mi bendicion, pero con tal que tengan juicio.»

El Siglo Futuro haria muy mal en creer que esta terrible amonestacion no nos alcazaba á *todos*.

Punto 16. «El Sr. Nocedal recibió en 1865 la gran cruz de San Gregorio, *sin solicitarla*.»

A esto debo contestar:

1.° Que el Sr. Nocedal no era en 1865 lo que es hoy.

2.° Que por el mismo tiempo, dos dignísimos prelados españoles solicitaron *por escrito* la gran cruz de San Gregorio para D. Pedro de la Hoz, y no pudieron apoyar su solicitud, ó se vieron en la necesidad moral de abandonarla, cabalmente *por un escrúpulo político* de los amigos del Sr. Nocedal, que á la sazon se movian bastante para que este señor se pusiese en condiciones de obtener y ejercer la jefatura del partido religioso monárquico de España.

(*Se continuará.*)

NOTICIAS GENERALES.

Se ha solicitado del señor gobernador civil de Bilbao la autorizacion para restablecer en aquella villa las conferencias de San Vicente de Paul.

Como las oposiciones han renunciado á consumir los turnos en contra de la totalidad del proyecto de ley electoral, el debate terminará probablemente hoy con la discusion de la enmienda de los vascongados al proyecto, y de algunas declaraciones que se proponen hacer los Sres. Castelar y Moyano.

La enmienda dice así:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso que la primera disposicion transitoria del proyecto de ley electoral se entienda redactada en los siguientes términos:

1.ª Se autoriza al Gobierno para que, prévia audiencia del Consejo de Estado en pleno, establezca la base con arreglo á la cual, mientras las Provincias Vascongadas y Navarra no paguen por cuotas individuales la contribucion territorial é industrial, han de formarse para las mismas de nuevo las listas electorales á que se refieren los artículos 21 y 61 de este proyecto, las cuales, en virtud de lo que se dispone en la segunda parte del último, han de ser inscritas en el libro del censo. La division de los distritos en secciones se hará de nuevo con arreglo al resultado que dichas listas arrojen y á lo que en este proyecto se dispone

El Gobierno queda autorizado para ampliar los plazos que en el mismo se marcan, si dentro de ellos no pudieran llevarse á cabo las operaciones que quedan detalladas.

Vivar.—Sanz.—Alvarez Mariño.--Conde de Canillas —Muñoz Vargas.»

Mañana á primera hora se reunirá la comision para ver si puede admitir dicha enmienda.

El presupuesto del departamento de la Guerra para el próximo año económico quedará en breve terminado.

En Málaga va á sustituirse el alumbrado de la calle de Granada por el de la luz eléctrica.

Mañana continuarán los ejercicios de oposicion á la cátedra de Historia crítica de la literatura española.

Ayer llovió en Lugo, Oviedo y Soria.

El señor superintendente de la Casa de Moneda, D Ramon Serrano, ha demandado de injuria y calumnia á *El Mundo Político*.

En Almería se ha verificado la vista de una causa que tiene cierta celebridad. El letrado acusador pidió para el procesado la pena de cadena perpétua, no haciéndolo de la de muerte porque su conciencia y principios filosóficos la rechazaban, no porque no creyese que, una vez consignada en el Código, no fuere merecedor de ella.

En casi todas las provincias se sienten ya grandes frios. En Vich, Ripoll y otros puntos de Cataluña ha descendido el termómetro hasta un grado centígrado, habiendo nevado copiosamente en aquellas comarcas, lo mismo que en los picos del Montseny, en San Quirse, San Juan de las Abadesas y Espluga de Francolí. Tambien ha nevado en el Panadés.

De Pamplona dicen que el miércoles apareció cubierto de nieve el monte de San Cristóbal, donde continúa la construccion de importantes fortificaciones.

En la parte alta de Teruel, lo mismo que en los puertos de Beceite, ha caido una regular nevada. En las montañas de Santander y Vizcaya ha nevado con abundancia.

El *Medical Press and Circular* dice que mas de cien médicos han pagado con su vida los cuidados que prestaron á los atacados de fiebre amarilla en la Luisiana.

De Oviedo se recibió ayer en Madrid una carta, en la que entre otras cosas, se decia: «Al amigo D. José Posada, le tendrán ustedes por ahí antes de que termine el año.....»

Han sido reelegidos presidente y vicepresidente de la Diputacion de Zamora D. Ramon de Luelmo y D. José Rodriguez.

Un colega da las siguientes noticias referentes al proceso del regecida Oliva:

«Con posterioridad á las providencias que nuestros lectores conocen, de que hablamos en nuestro número del dia 6, la defensa de Oliva presentó un escrito pidiendo su reforma, que se alzara el apercibimiento impuesto y se le concediera término bastante para despachar esta causa.

El Sr. Jimenez del Cerro razonaba extensamente dichas pretensiones, y hacia presente que la misma gravedad y complicacion de este proceso exige que no se aceleren los términos ni se escatimen medios á la defensa de cumplir dignamente su mision.

El juez, atendiendo estas razones, reformó las providencias objeto del anterior recurso, y con fecha 7 dispuso que se levantara el apercibimiento impuesto al Sr. Jimenez del Cerro y se le concedieran dos dias de término El plazo espira hoy

El Sr. Gimenez del Cerro tiene ya bastante adelantado el escrito de defensa y es posible que esté terminado el lunes.

No era, pues, exacta la noticia de *La Correspondencia*, que nosotros copiamos, anunciando que quedaria ayer presentado el escrito de defensa.

La junta del Colegio de Abogados, despues de estudiar extensamente esta cuestion, de que le informó en la noche del 6 el Sr. Jimenez del Cerro, decidió, y así lo ha comunicado á dicho señor, que no procediendo aun la aplicacion de la regla 10.ª del artículo 15 de los Estatutos del Colegio de Abogados de Madrid, estaba dispuesta á apoyar al defensor de Oliva, si se viera menoscabo en sus legítimos derechos.»

En la Administracion económica de esta provincia se trabaja activamente á fin de terminar la liquidacion de los secuestros de las pensiones de los ex-infantes.

A los interesados á quienes afecte esta noticia, pueden presentarse en la Administracion económica á justificar sus derechos.

Anoche recibimos un oficio de la fiscalía de imprenta anunciando que ha sido denunciado el número del dia anterior de *El Mundo Político*, por el parrafo 12 del artículo editorial.

Sentimos de veras este contratiempo y deseamos al apreciable colega buena suerte.

A las tres de ayer tarde ha celebrado sesion la Diputacion provincial para el nombramiento de comisiones, habiendo resultado elegidos por mayoría de votos:

Para la de Fomento: Sres. Sanchez Merino, García Moreno, Guillen (D. Mariano) Rojas y Calvo.

Hacienda: Sres. Martinez Aparicio, Prast Foronda, Lopez y San Martin.

Gobernacion: Sres. Gomez Parreño, Guillen (D. Ricardo), Torre Villanueva; Peña Villarejo y Martin Murga.

Beneficencia: Sres. Melgar, Morcillo, Stuyck, Regidor, Cassá, Larroca, Estéban Muñoz y Ortiz.

Personal: Sres. Sanchez Merino, Lopez, Calvo, Guillen (D. Ricardo) y Pozo.

Asilos del Pardo: Sres. Rojas y Guillen (D Mariano.)

Asilos de Aranjuez: Sres. Morcillo y Torre Villanueva.

A las cinco se levantó la sesion para constituirse las comisiones.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando á Salvador y Serafin Capilla, de las penas que les impuso la Audiencia de Valencia, en causa por delito de homicidio

—Otro indultando á José Ruiz Domenech, de la pena de 200 pesetas de multa y ocho años y un dia de inhabilitacion especial para el cargo de alcalde y otros análogos, que le fué impuesta por la Audiencia de Valencia, en causa por el delito de infidelidad en la custodia de un reo.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto nombrando consejero de Instruccion pública á D. Cárlos Campuzano y Watkias.

—Otro otorgando á D. Francisco Lubizar y Berasain la concesion de un tram-vía desde la estacion del ferro-carril del Norte, en Valladolid hasta Medina del Rioseco.

—Real órden disponiendo que el baron de Covadonga cese en el despacho interino de la direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, por haber regresado del extranjero el director propietario D Cárlos Ibañez.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Córtes un proyecto de ley comprensivo de las disposiciones especiales para la aplicacion de la ley electoral á las provincias de Cuba y á la de Puerto-Rico.

—Proyecto de ley á que se refiere el decreto precedente.

—Real decreto declarando extensivas á las provincias de Filipinas y á la de Puerto Rico, las disposiciones del decreto de 9 de Junio último, sobre las facultades y obligaciones del gobernador general de la isla de Cuba.

La comision que la sociedad Económica Matritense nombró para emitir dictámen sobre el estado aflictivo en que hoy se encuentran las clases pasivas, ha terminado el trabajo, y el lúnes próximo lo pasará á la seccion de beneficencia para su discusion. Forman aquella los Sres. Mijares, presidente; Corchado, ponente; Lahoz, secretario, y vocales, Martinez Serrano, Llano y Persi y Diaz Perez.

Se ha solicitado del señor gobernador civil de Bilbao la autorizacion para restablecer en aquella villa las conferencias de San Vicente de Paul.

Trátase de la construccion de un tramvía de vapor que atraviese el Priorato desde Falset á Reus, empalmando con la linea de Tarragona y además con un ramal á Cornudella.

Dentro de pocos meses se procederá á la reparacion de los dos diques que existen en el arsenal del departamento del Ferrol, á cuyo fin se han trazado los planos por un ingeniero de la armada residente en aquella ciudad.

Ayer tarde se ha reunido en el Ayuntamiento la comision de tramvías, habiendo acordado pasar á informe del ingeniero municipal las solicitudes para la construccion de varios tramvías que, partiendo de la Puerta del Sol, sigan por la Carrera de San Jerónimo, calle del Arenal y otras. Tambien ha recaido igual acuerdo sobre un proyecto de construcion aérea de otro tramvía de circunvalacion á Madrid. Además se ha ocupado la citada comision de algunos incidentes relacionados con la línea de las calles de Fuencarral y Hortaleza.

Hasta el lúnes próximo no habrá sesion en el Senado. En ella se dará cuenta del dictámen de la comision que ha entendido en el proyecto de ley sobre eleccion de los senadores en la isla de Cuba. La comision parece que ha añadido un artículo al mencionado proyecto que en nada altera su fondo.

Se ocupan algunos periódicos andaluces de la oportunidad de que el correo de Madrid vaya á aquellas provincias por el nuevo ferro-carril de Ciudad-Real, luego que empiece la explotacion de este en 1.° de año.

Anoche fué sorprendida por el juzgado de guardia una casa de juego establecida en la plaza de la Cebada. Fueron detenidas y conducidas al Saladero 38 personas, y los agentes de la autoridad recogieron tambien algun dinero.

Se ha ordenado á la fábrica de Trubia entregue 27 obuses para proceder á su distribucion entre las plazas de Santoña, Cartagena y Algeciras.

Se han remitido á Roma las medidas de la estátua de Sebastian Elcano, que ha de construirse para el ministerio de Ultramar por el pensionado español D. Ricardo Bellver.

Dícese que el señor duque de Montpensier, vendrá a Madrid en el inmediato mes de Diciembre, por unos cuantos dias.

Un telégrama de procedencia particular, recibido de la Habana, dice que anteayer el precio del oro habia descendido al 91 por 100.

Los turnos en contra de la totalidad del proyecto de ley de imprenta, lo consumirán los Sres. Leon y Castillo, Barca y probablemente el marqués de Sardoal.

Esta noche ultimará el trabajo sobre los interrogatorios la comision general arancelaria.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15'225

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 8.—El Gobierno italiano ha reanudado sus negociaciones con el de Egipto, insistiendo en que debe entrar un súbdito italiano en el Ministerio egipcio, fundándose en los muchos intereses italianos que se relacionan con la Hacienda de aquel país.

BOMBAY 8.—La última tempestad en los mares de la India y de la China, ha sido causa de muchos siniestros marítimos. Hay que deplorar la pérdida de varios buques mercantes.

El emir del Afghanistan despliega gran vigor y grande rigurosidad para impedir las deserciones de su ejército.

Por órden suya han sido muertos algunos individuos de las tribus fronterizas por sospechas de que estaban en inteligencia con los ingleses.

Emisarios del emir recorren las comarcas habitadas por las tribus independientes, exhortándoles á la guerra santa contra Inglaterra.

VIENA 8.—El embajador de Rusia en Inglaterra, conde de Schuvaloff, estuvo á punto de perecer el 4 del corriente á consecuencia de haber naufragado en la costa de Crimea el yacht *Livadia*, en que iba dicho diplomático.

LONDRES 8.—El periódico el *Times*, en su edicion de esta tarde, dice, con referencia á noticias de autorizado orígen, que la salud del emperador de Rusia es cada vez menos satisfactoria y que esto impide que se puedan resolver las dificultades pendientes entre el gobierno ruso y algunas grandes potencias sobre la cuestion de Oriente.

PARIS 8 (noche).—El embajador ruso en París considera la noticia dada por el *Times*, relativamente á la enfermedad del emperador de Rusia, como completamente inexacta.

Añade que los telégramas que ha recibido de Livadia, residencia de la córte de Rusia en Crimea, no mencionan ninguna indisposicion del emperador.—*Fabra.*

NUEVA-YORK 9.—Ya se conocen fijamente los resultados de las elecciones de la Cámara de representantes.

Dichos resultados confirman el triunfo del partido democrático sobre el republicano, al cual pertenece el actual presidente de la República, Hayes.

La Cámara se compondrá de 148 demócratas, 133 republicanos y 11 de la fraccion titulada Grembaken.

SAN PETERSBURGO 9.—El periódico el *Golos* (*La Voz*) comentando los rumores de que se hacen eco muchos periódicos de Europa sobre la existencia de un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Austria y la Gran Bretaña, dice que el Gobierno ruso debe apresurarse á tomar medidas de precaucion para evitar una sorpresa.

Sostiene que el imperio ruso no debe temer semejante alianza contando, como cuentan, con inmensos recursos para hacer frente á ella, y teniendo tanto Austria como Inglaterra muchos puntos vulnerables.

Termina pidiendo la concentracion de un ejército ruso sobre las fronteras austriacas.

LONDRES 9.—La edicion de esta mañana del periódico el *Times* da á luz un

telégrama de Berlin, fechado anoche, segun el cual el contingente del ejército aleman fijado en 150.000 hombres en tiempo de paz, será elevado este año á la cifra de 218.000.

Esta noticia que está en contradiccion con los asertos de los periódicos oficiosos de Alemania, se considera exacta y es objeto de muchos comentarios.

VIENA 9.—Se asegura que muchos voluntarios procedentes de Rusia se dirigen al Afghanistan por los caminos de Bamar Kahda y Meru.

Fabra.

SESIONES DE CÓRTES.

CONGRESO

SESION DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1878

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Al abrirse la sesion ocupan los escaños del Congreso los Sres. Polo de Bernabé, Los Arcos, marqués de Muros, Vivar y Danvila. El banco azul los señores ministros de Hacienda y Fomento La tribuna pública está llena. Siete espectadores y ninguna señora en todas las demás. En el salon de conferencias hay como unos treintas señores diputados).

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se entra desde luego en el órden del dia: dictámen sobre el proyecto de ley electoral.

El Sr. Polo de Bernabé continúa su discurso, que ayer quedó pendiente.

Dice que por el proyecto que se discute trátase de anular el sufragio universal, y esto es muy reaccionario esto es querer caminar contra las tendencias que se siguen en toda Europa.

Cree que el sufragio universal no puede sustituirse con nada ni siquiera con un sufragio general, por muy general que sea.

Dice que en España hay una semejanza grande en carácter y costumbres políticas con Inglaterra y Francia, y en esos Estados no se ha abolido el sufragio universal porque lo han considerado una necesidad, una exigencia de la época moderna

Añade que no es posible discutir esta cuestion sin discutir á la vez la política del Gabinete, el cual no ha sabido cumplir la alta mision que el destino le habia confiado.

Compadece á todos los Gobiernos que se han sucedido desde la revolucion hasta el hecho de Sagunto, porque, lejos de contar con elementos para hacer Gobierno, encontraban ruda oposicion y resistencia en todas partes.

No así el actual Gobierno, que encontró preparada la opinion pública y grandes elementos para gobernar, y sin embargo, la inmoralidad política y administrativa han aumentado tanto que ha llegado á ser alarmante.

Se extiende en consideraciones generales respecto á la Administracion pública y al disgusto que dice se advierte en todas partes, en todas las clases y en todos los pueblos.

Dice que la política del actual Gobierno es inconveniente en extremo en una monarquía liberal.

Dice que no sabe si este Gobierno será el que haga las futuras elecciones; pero si así fuera, pronostica grandes males, porque los pueblos cifran toda su esperanza en que el actual Ministerio dejará el puesto que ocupa cuando llegue el momento de hacer otras elecciones.

De todos modos, con el sufragio universal y sin él, con esta ley ó con la antigua, nada puede esperarse de este Gobierno, que tan poco ha respetado las demás leyes, interpretándolas á su capricho y segun le ha convenido.

El Sr. Escobar (D. Ignacio José) rectifica, manifestando que no hay errores de concepto, porque el Sr. Polo no se ha ocupado del dictámen.

Desea el Sr. Polo que el sufragio universal sea ejercido por personas que tengan algo que garantice su aptitud, y en esto estamos conformes; eso es lo que establece en el dictámen, ese no es el sufragio universal.

Quiere tambien el Sr. Polo que imitemos á los Gobiernos de Bélgica y de Italia; pues eso es lo que hemos hecho; ni Bélgica ha establecido el sufragio universal en absoluto, ni Italia ha hecho en el sistema electoral mas que pequeñas reformas del sistema del príncipe Cárlos Humberto.

Y concluyó felicitando al partido constitucional porque veia á un compañero suyo en tan buen camino.

El Sr. Vergara, de la comision, contesta al Sr. Polo.

Defiende al cuerpo electoral español de inculpaciones que dice le ha hecho el Sr. Polo, suponiendo que no tenga bastante conciencia para usar del derecho del sufragio, y dice que el cuerpo electoral está compuesto de compatriotas nuestros que saben perfectamente usar de todos sus derechos.

Hablando de la representacion de las minorías, dice que esto obedece á la moda, porque tambien hay moda en política.

Celebra, dice, que el Sr. Polo haya entrado en ella; pero esta innovacion del sistema representativo ha sido llevada á la exajeracion.

Con tal motivo hizo relacion de los procedimientos que se han seguido en Inglaterra, en algun Estado de la República Norte-americana y en algun canton de Suiza, y encuentra que ni son aplicables á nuestro país, ni le parecen convenientes.

Por el proyecto que comprende el dictámen, dice que hemos llegado á un sufragio tan lato, que casi llegamos al universal.

Se habla de democracia y no se distingue. Podemos decir que en España hay una democracia agrícola y otra democracia, la industrial. La primera carece de instruccion, apenas si tiene algun individuo que sepa leer. La democracia industrial es mas instruida, y á esa alcanza el sufragio que se establece en el dictámen.

Lo demás que se quiere establecer en el voto particular es perfectamente demagógico.

El Sr. Polo de Bernabé rectifica.

El Sr Vergara rectifica tambien.

El Sr. Rico, como firmante del voto que se discute, lo defiende.

Comienza manifestando su extrañeza, porque se esté discutiendo una ley tan importante con tanta frialdad, que apenas si hay una docena de diputados en el salon.

Rechaza el calificativo de demagógico que ha aplicado el Sr. Vergara á los firmantes del veto particular.

Yo considero, dice, más demagógica la conducta del Sr. Vergara. Recuerda de sus actos cuando era gobernador de Albacete. .

El Sr. PRESIDENTE: Recuerdo al señor diputado que no es la conducta de nadie, sino el voto particular lo que se está discutiendo

El Sr. RICO: Sin embargo, el Sr. Vergara apenas si se ha ocupado del voto.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Suplico á S. S. que se contraiga á la cuestion, y deje de ocuparse de la conducta de los demas.

El Sr. RICO: Tampoco se discutia antes la conducta de nadie, y el Sr Vergara se ha ocupado de la del Sr. Polo Tengo derecho á que se me considere como se ha considerado á los demás.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á su señoría que continúe.

El Sr. Rico continuó.

Dice que el señor ministro de la Gobernacion ha defendido siempre que se conceda el derecho de sufragio á todo aquel que tuviera instruccion necesaria para ejercerlo. «El que sepa leer y escribir, que vote,» decia el Sr. Romero Robledo

(El señor ministro de la Gobernacion: Yo no he dicho eso.)

El Sr. RICO: Podré justificarlo con el *Diario de Sesiones*, á no ser que este diga lo contrario que ha dicho S. S.

He preferido á estudiar las autoridades extranjeras, la autoridad del señor ministro de la Gobernation y del señor presidente del Consejo.

Extraña que esta comision, que tantas concesiones ha hecho, no haya querido transigir en este punto, no obstante á que el centro y el partido constitucional han transigido hasta limitar el censo á los que saben leer y escribir.

El Sr. Cos-Gayon, como individuo de la comision, empieza manifestando que lo mismo el Sr. Polo que el Sr. Rico han combatido el voto particular mas que el dictámen.

Dice que todos los individuos de la comision estaban conformes en casi todos los puntos del dictámen, y totalmente conformes en los puntos esenciales.

Todos los individuos de la comision hemos convenido en que el sufragio ha de partir de la base de la contribucion territorial é industrial, sin que el señor Rico ni el Sr. Ulloa hayan propuesto otra base, queriendo únicamente que se rebaje algo el tipo de la contribucion.

Y por último, hemos convenido tambien en que dadas las circunstancias actuales y las condiciones del país, no se podia legislar bajo la base del sufragio universal establecido en la ley de 1870, sino que era necesario retroceder algo, y establecerlo bajo la base de la contribucion, como en la ley de 1846.

El Sr. Rico rectifica, y despues de dar cuenta del despacho ordinario, quedó pendiente el debate para mañana, levantandose la sesion á las seis y media.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuacion.)

Los precios al detall en los mercados son los siguientes:

ALBA DE TORMES 7 de Noviembre.—Trigo de 41 á 44 rs. fanega; centeno de 28 a 30; cebada de 26 á 27; guisantes á 35; algarrobas á 24.

ANDUJAR 6 de Noviembre.—Trigo de 49 á 56 rs. fanega; cebada de 35 á 36; habas á 46; escaña á 32.

Aceite á 44 rs. arroba.

Vino á 16.

AREVALO 7 de Noviembre.—Trigo de 48 á 49 rs. fanega; centeno de 32 á 33; cebada de 27 á 28; cebaladilla á 28; algarrobas de 24 á 25; avena á 20; guisantes á 36.

Garbanzos de 100 á 200.

AVILA 7 de Noviembre.—Trigo en extramuros de 45 á 46 rs. fanega; idem dentro de la poblacion, y derechos pagados por el vendedor, de 46 á 48; centeno de 29 á 32; cebada de 28 á 30; algarrobas de 28 á 29; garbanzos de 70 á 140.

Patatas de 3 á 4 rs. arroba.

BARCELONA 5 de Noviembre.—Alverjones del país de 19 á 19 1[2 pesetas; idem de Sevilla de 16 á 16 1[2; id. de Vinaroz de 16 á 16 1[2; cebadas, segun clase de 8 1[4 á 8 1[2; garbanzos de Sevilla, pequeños, de 18 á 20; id. de Jerez, regulares, de 24 á 26; habas de Sevilla, superiores, de 12 1[2 á 13; habichuelas del Pinet de 27 á 28; id. regulares de 24 á 25; maíz de Sevilla de 10 á 10 1[2; idem de Tortosa de 10 á 10 1[2; id. de Italia de 10 1[2 á 11.

Petróleo: Para el consumo continúan los precios de 205 á 207 rs. los cien kilos brutos en barriles al por menor.

Lanas: De Salamanca de 32 á 33 duros la saca de 6 arrobas castellanas; segovianas de 28 á 30; id. bajas á 28; de Extremadura, fina, de 33 á 45; id. regular de 23 á 30.

Aguardientes: Espíritu de vino de 35 grados de 95 á 96 duros pipa jerezana, franco á bordo; Holanda 19 1[2 grados, de 54 á 55; refinado de 25, de 68 á 69; anisado de 17 1[2, de 55 á 56; de 19 1[2, de 65 á 66; de 25, de 78 á 79.

Los aguardientes de industria son escasos y poco pedidos; de 86 á 87 duros la pipa catalana, espíritu de 35 grados.

Aceites: Urgel y Tortosa de 26 á 26 1[2 duros; Andalucía de 24 1[2 á 25 por carga de 115 kilos sin consumo; botijas de media arroba para Ultramar de 27 á 28 reales; cajas de quintal de 12 1[2 á 13 duros.

CIUDAD RODRIGO 7 de Noviembre.—Trigo candeal de 42 á 44 rs. fanega, barbilla de 39 á 41; centeno de 30 á 31; cebada de 29 á 30.

Algarrobas de 24 á 26.

Garbanzos á 60, 80 y 110.

Aceite de 72 á 74 rs. cántaro.

CORDOBA 6 de Noviembre.—Trigo de 50 á 55; cebada á 28.

Habas de 40 á 45; garbanzos de 90 á 160.

Escaña de 14 á 16; yeros de 36 á 40.

Carne de vaca á 44 cuartos libra; de carnero á 32.

Jabon duro de 38 á 40.

Aceite: En los molinos á 41 rs. arroba; en la ciudad de 60 á 64

CUZCURRITA (Rioja) 7 de Noviembre.—Trigo de 42 á46 rs. fanega; centeno á 28; cebada de 20 á 22.

Lentejas á 54; alubias de 68 á 72.

Garbanzos superiores á 150; regulares a 130; medianos á 110.

Habas de 42 á 44.

Harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 15'50.

Patatas á 2.

Manteca de cerdo á 12 cuartos libra.

Aceite á 62 rs. cántaro.

Vino tinto de 10 á 13; vinagre á 9.

JAEN 5 de Noviembre.—Trigo de 56 á 60; cebada de 37 á 38; yeros de 48 á 52; escaña de 26 á 27; habas de 48 á 54; judías de 80 á 90; lentejas de 45 á 50; garbanzos á 90; arroz de 22 á 24.

Aceite de 57 á 58.

Aguardiente de 60 á 65.

Vino de 26 á 30.

Tocino libra de 16 onzas de 3 á 4.

Carne de oveja á 16 cuartos libra.

Pan de dos libras de 9 á 14 cuartos.

Paja de trigo de 15 á 17 cuartos; de cebada de 10 a 12.

JEREZ 5 de Noviembre.—Trigo de 59 á 64; cebada vieja de 29 á 32; garbanzos de 100 á 160; alpiste á 50; habas viejas de 58 á 62; maiz de 50 á 52.

Alverjones de 65 á 68.

Aguardientes valenciano y catalan á 2.600 rs. con casco á plazo; Mancha á 2.800 rs sin casco al contado; Poniente á 2.600; país refinado á 3.000; Berlin á 2.400 al contado.

MEDINA DEL CAMPO 7 de Noviembre.—Trigo á 46 rs. las 94 libras; centeno á 32 rs. fanega; cebada á 26.

Algarrobas á 22 1[2.

Garbanzos superiores á 130; regulares á 110; medianos á 80.

OLOT 5 de Noviembre.—Trigo de primera de 80 á 84 rs. cuartera; de segunda de 76 á 80; de tercera de 72 á 76; mezcladizo de 70 á 74; maíz de 52 á 56; fajol de 55 á 59.

Judías de 104 á 108.

Cebada ordinaria de 36 á 40; centeno de 60 a 64.

Mijo de 58 á 62; panizo de 60 á 64; habas de 64 á 68; avena cebada de 38 á 42; trigo fuerte de 80 á 84; con cebada de 60 á 64; con arvejas de 44 á 48; arvejas de 56 á 60.

POZALDEZ (Valladolid) 7 de Noviembre.—Trigo comun de 43 á 45; centeno de 29 á 31; cebada de 24 á 26; algarrobas de 22 á 24; garbanzos superiores á 150; regulares á 110; medianos á 70; guisantes de 32 á 34.

Harinas de primera á 17 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 14.

Aceite á 74 rs. cántaro.

Vino blanco de 14 á 17; tinto de 10 á 12.

Vinagre á 13.

Aguardiente anisado de 20 grados de 32 á 34; sin anisar á 25.

PAMPLIEGA 6 de Noviembre.—Trigo de 90 libras á 42 rs. en fábrica; hembrilla á 40; candeal á 50'25, blanquillo á 38, álaga á 40; comun á 36; centeno á 27; cebada á 20; yeros á 31; alubias á 68; garbanzos superiores á 140; regulares á 127; medianos á 90.

Harina de primera á 17 rs. arroba; segunda á 16; tercera á 14'50.

Salvado de primera á 8; segunda á 7; tercera á 6; echaduras á 15 rs. fanega.

Jabon primera á 48 rs. arroba, segunda á 12.

Patatas á 2'25.

Aceite á 52 rs. arroba.

Vino blanco á 17 rs. cántaro; tinto á 14; vinagre á 10.

Aguardiente anisado á 38; sin anisar á 32.

Petróleo á 88 rs. caja de dos latas.

PIEDRAHITA DE LA SIERRA 7 de Noviembre —Trigo á 46 rs. precio medio; centeno á 30; cebada á 31; garbanzos regulares á 80, medianos á 65.

Patatas á 18 y 20 cuartos arroba.

Cerdos cebados de 10 á 12 arrobas á 45 y 50.

Carnero á 14 cuartos libra.

Tocino fresco á 24 cuartos libra; salado á 30 cuartos libra.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

En la primavera próxima se celebrará el enlace de la señorita doña María Fernandez Durán, hija de los marqueses de Perales, con el Sr. D. Emilio Drake y Lacerda, hijo de los condes de Vegamar; mucho antes el de la descendiente de una esclarecida familia con un jóven militar, hijo de un antiguo ministro de la Guerra; y el de la simpática señorita doña María Luisa Castro y Arizcun, hija del distinguido hombre público, con el Sr. D. Juan Redondo, agregado diplomático en el ministerio de Estado.

No son estas las únicas bodas que podrian añadirse, segun Asmodeo, al largo catálogo de las anunciadas anteriormente; se habla de la de una actriz de los teatros de Madrid, viuda apenas hace un año, con un autor dramático; de la de una señora de edad avanzadísima con un jóven de cuatro lustros, con el solo objeto de hacerle dueño de un considerable patrimonio, y de cierta jóven cubana con un caballero perteneciente tambien á la carrera de los Talleyand y los Metternich.

Han dado principio los ensayos del gran divertimiento nuevo en dos actos, titulado *Lisia* en el teatro del Príncipe Alfonso, del cual tenemos muy buenas noticias.

Ha ingresado en el colegio de Agentes de negocios de Madrid D. Manuel Felequia y Viñas, persona muy recomendable por sus conocimientos y por su honradez.

La sociedad Fisiológica Escolar celebrará la sesion inaugural del curso de 1878 á 1879 el domingo 10 del corriente á la una de su tarde en el salon de grados de la Facultad de Medicina.

El núm. 7 de la importante revista *Crónica de la Música* que acaba de publicarse, ha repartido la entrega correspondiente á este número de la *Biblioteca musical*, y contiene ocho páginas de música perfectamente estampada de la transcripcion para piano hecha por el mismo autor de la célebre composicion titulada *El canto del esclavo*, por N. R. Espadero, composicion que tiene 16 páginas, de las cuales se darán las restantes en el número próximo.

El sumario de los interesantes artículos que contiene este número es el siguiente:

Texto.—I. ¡Basta de privilegios! Recuerdo del paralelo del Sr. Barbieri entre el teatro real y el de la Zarzuela.—II. Nicolás Ruiz Espadero, autor de *El canto del esclavo*, que damos con este número; apuntes biográficos y bibliográficos.—III. El resultado de la subasta del teatro Real. La proposicion del Sr. Robles.—IV. Armonías artístico comerciales. Las desdichas de M. Bord.—V. Los teatros líricos.—VI Los teatros de verso.—VII Noticias varias.—VIII. Anuncios.

Música.—*El canto del esclavo*, por N. R. Espadero, transcripcion para piano por el mismo autor (ocho páginas). Véase el artículo que dedicamos á Espadero en este número.

Parece que el oficial retirado que intentó asesinar anteanoche al general Sanchez Bregua, es soltero y natural de Lugo, y que en la época en que el señor Sanchez Bregua tomó posesion del mando del distrito militar de Galicia, dicho oficial se hallaba ya sufriendo la condena por muerte dada á otro sujeto.

En los dias 10 y 12 del actual tendrán lugar en el hipódromo de esta córte las carreras de caballos correspondientes á la temporada de otoño, comenzando á la una de la tarde.

Con el deseo de dar variedad á los espectáculos, la empresa del teatro de la Comedia ha contratado por un corto número de representaciones á los jóvenes artistas campanólogos, de paso hoy para París y Lóndres, los cuales harán su debut en la próxima semana.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:

Arriendo de los derechos de arancel en varios de los portazgos de las provincias de Múrcia y Valladolid.

Acopio de materiales para la conservacion y reparo de varias carreteras de la provincia de Cádiz.

Suministro de los materiales de albañilería que se necesiten en el arsenal de Cartagena.

Alquiler de una casa en punto céntrico de la córte donde establecer una dependencia de la Administracion económica.

.·.

PAGOS.

—La direccion de la Caja de Depósitos ha dispuesto se satisfaga el dia 9 del corriente el importe de las facturas de amortizacion de títulos de Deuda amortizable al 2 por 100, correspondientes al sorteo celebrado en Junio último, señaladas con los números 1.687 al 1.692 de presentacion.

Tambien se satisfarán, en el expresado dia, las facturas de dicha clase de amortizacion que, á pesar de haber sido llamadas anteriormente, no se hubiesen presentado al cobro por los interesados.

—La direccion general del Tesoro ha dispuesto que el dia 9 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del duodécimo grupo, segunda cuarta parte, con los números 44 á 50 de sorteo, que comprenden los números 47, 25, 44, 46, 7, 6 y 49 de presentacion.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.

El Patrocinio de Nuestra Señora y San Andrés Avelino.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon, y por la tarde á las tres vísperas del Santo Titular y la reserva, despues se hará el Tríduo de la Vírgen de Lourdes, y predicará D. Ramon Garamendi.

En la parroquia de Santa Cruz se celebrará la funcion que anualmente se consagra á Nuestra Señora de los Remedios; á las diez será la misa solemne con sermon que predicará D. Antonio Sanchez Barrios, terminando con la Salve y reserva.

En las parroquias, San Isidro y capilla Real habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios con meniflesto y sermon, en San Millan, Cármen Calzado, San Antonio del Prado y en los oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Ginés ó la de la Vida en Santiago.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS Del 7.	Del 8
Renta perp. 2 por 100..	15'30	15'30
Idem fin de mes.....	15'40	15'30
Idem fin del próximo..	00'00	15'50
Pequeños.....	00'00	00'00
Renta perp. exterior..	15'75	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Amortizable, 2 por 100.	32'90	32'80
Idem exterior.....	00'00	34'75
Deuda del personal...	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios..	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	86'75	86'85
Idem 3.ª emision.....	00'00	00'00
Id. cantidades pequeña	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	88'00	90'00
Cédulas del S. H. 7 0[0.	00'00	00'00
Id. id. 6 0[0.....	00'00	95'55
Obligs. del Banco y T.º	97'00	97'00
Idem en pequeñas.....	97'00.	00'00
Idem série exterior...	97'15	97'95
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas	96'50	96'65
Obras públicas, 1858..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	30'05	30'00
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875....	00'00	00'00
Id. de 1876.....	00'00	00'00
Id. de 1877.....	00'00	00'00
Id. de 1878.....	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	249'50	249'00
Lóndres, á 90 dias fecha	47'30	47'80
París, á 8 dias fecha...	4'975	4'97

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100
Id. id. 9.º id. 6'5

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 á id. 1877, 64'75.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'40.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 00'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultados de la sétima subasta, 0 00.—Idem de la octava, 0 00.—Id. de la novena, 00'00.—Id. de la décima 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Id de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 25'00.—Resíduos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00

NUESTRO PERIODICO

Á SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aunen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de contínuo han agitado y agitan á este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracon futura de esta nacion maleada por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—Á los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Martin ob. y cf. y s. Mena, solitario, mr., y el martes stos. Diego de Alcalá y Millan cfs. y s. Martin p.

Jubileo.—Esta mañana en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia y en la de las religiosas Capuchinas, y el martes en la de las religiosas de Madre de Dios y en la de las Agustinas.

Cultos.-Desde hoy 10 de los corrientes hasta el 30 del mismo, todas las noches al toque de oraciones, tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Pedro el piadoso ejercicio del Mes de las Animas.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 9

Trigo del pais de 11'75 á 16'37 pts.
Cebada . . . de 6'00 á 6'50
Maiz. . . . de 9 50 á 10'50

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Calamares. .	de 25 1|2 á 34	cts.	lib
Pajel.	á 2	»	»
Lecha.	á 24	»	»
Salmonete.	á 20	»	»
Mujol.	á 17	»	»
Sardina. . . .	de 10 á 12	»	»
Alacha.	á 10	»	»
Boqueron	á 8 1|2	»	»

Pescado que quedó ayer.

Sardina	á 8 1|2	»	»

Servicio semanal entre Alicante y Cette.

VAPORES, ADELA, GENIL Y DARRO.

Salidas fijas todos los martes, con escala en Valencia, Barcelona, S. Feliu, Palamós y Cette.

Consignatarios, G. Ravello é hijo, Calatrava, 12.

Espectáculos.

TEATRO DE LA TRINIDAD.

Gran funcion para hoy Domingo 10 de Noviembre de 1878.

Después de una brillante sinfonía se pondrá en escena la comedia en 2 actos, titulada:

EL PRECEPTOR Y SU MUJER.

Dando fin con un bonito sainete.

A las 7 y media.

PRECIOS.—Sillas con entrada, 4 reales.—Palcos sin entrada, 16 reales.—Entrada general, 2 rs.

CASINO DE MURCIA.

Concierto para el Domingo 10 del actual, á las 6 de la noche

1.° Sinfonía de la ópera «La Sirena».
2.° Aria de tiple del tercer acto de «Lucia de Lammermoor.
3.° «Todo Corazon», (wals.)
4.° Introduccion de la ópera «Lucrecia Borgia».
5.° Duo de tiple y barítono de «Lucía».

Final: Rigodon y Lanceros.

CAFE DEL COMERCIO.

Concierto para el Domingo 10 del corriente á las 7 de la noche.

1.° Sinfonía de «Nabuco».
2.° Duo de tiple y tenor de la ópera «Attila».
3.° Aria de tiple, por C. de Beriot.
4.° Introduccion de la ópera «Hernani».
5.° Sinfonía de la ópera «Juana de Arco».
6.° Sinfonía de «Anna Bolena».

CAFE ORIENTAL.

Concierto instrumental para el Domingo 10 del presente, á las 7 y media de la noche.

1.° Sinfonía de D Gaspar Espinosa.
2.° Filadelfia, mazurka.
3.° Sinfonía.
4.° Wals.
5.° Capricho húngaro, ejecutado al piano á cuatro manos y armonium.
6.° Sinfonía de la zarzuela «Campanone».

Anuncios.

Almoneda de libros.

De 9 á 4 de la tarde, calle del Hospitalillo, núm. 8. 3—1

BIBLIOTECA UNIVERSAL.

A 2 rs. tomo.—Direccion y Administracion: Leganitos, 18, Madrid.—Cuarenta y cinco volúmenes á elegir.

Tomo 1.—Romancero del Cid, 3.ª edicion, un tomo.—T. 2 y 3.—La Celestina, 2.ª edicion, drama-novela del siglo XV sin rival en su género, dos tomos.—T. 4.—La Edad Media, por F. Pi y Margall, un tomo.—T. 5.—Poesias de Fray Luis de Leon y San Juan de la Cruz, 2.ª edicion, coleccion de todas las composiciones originales de estos dos grandes [illegible] ricas alemanas, coleccion de poesías de los mejores autores, traducida por el malogrado Jáime Clark, un tomo.—T 7.—Contradicciones políticas de Proudhon, fielmente traducidas por Gabino Lizárraga, un tomo.—T. 8 y 10.—Romancero morisco, coleccion de los mejores romances sobre tradiciones, costumbres y amores de los árabes en España, dos tomos.—T. 9.—Novelas de Cervantes: El Celoso extremeño, Las dos doncellas, Rinconete y Cortadillo, un tomo.—T. 11.—Leyendas y narraciones de Alejandro Herculano. Dos leyendas: Arras por fuero de España y La dama del pié de cabra; la una histórica, la otra tradicional y fantástica, única traduccion en España por D. Ricardo Blanco Asenjo, un tomo.—T. 12.—Poesías de Espronceda, 2.ª edicion, contiene este volúmen todas las poesías líricas del autor, un tomo.—T. 13.—Werther, novela de Goete, escrita en forma epistolar, la mas sencilla y la mas dramática de las de Alemania, un tomo.—T. 14 y 15.—Obras de Larra, coleccion de los mejores artículos políticos y de costumbres de este célebre escritor, sin rival en su género, dos tomos.—T. 16.—Romancero caballeresco, un tomo.—T. 19.—El Diablo mundo, de Espronceda; un tomo.—T. 17, 18, 20, 22 y 30.—Tesoro de la poesia castellana, coleccion, dividida por siglos: XV, XVI, XVII, XVIII y XIX, la mas completa, mas ordenada y mas barata de cuantas se conocen, cinco tomos.—T 21.—La vida nueva. Aminta, Poesías, Reunion de composiciones de tres grandes poetas de Italia: Petrarca, Tasso y Dante, única version al castellano, por Isidoro Rosell, un tomo.—T. 23.—La Prudencia de la mujer, de fray Gabriel Tellez (el maestro Tirso de Molina), Los tres maridos burlados, novela del mismo autor, un tomo.—T. 24.—El Alcalde de Zalamea, por Calderon de la Barca, y uno de sus entremeses, un tomo.—T 25.—La discreta enamorada, de fray Lope de Vega, y su Fama póstuma, por Montalban, un tomo.—T. 26.—Zorrilla: Margarita la Tornera, A buen juez mejor testigo, Para verdades el tiempo y para justicia Dios, y poesías sueltas, un tomo.—T. 27.—Los sueños de Quevedo, Sueño de las Calaveras, El Alguacil alguacilado, Las Zahurdas de Pluton, El Mundo por dentro, Visita de los Chistes y Casa de locos de amor, un tomo.—T. 28.—Los Celtas, por Federico Soulié; Los tres primeros libros de su famosa obra Las Cuatro épocas, fielmente traducida del francés, por D. Guillermo Autran, tres tomos.—T. 29, 32 y 43.—Estudios dramáticos de Balzac, Los Maranna, El Adios, traduccion de Moja y Bolivar, un tomo.—T. 31.—Santa Teresa, Conceptos del Amor de Dios, Exclamaciones ó meditaciones del alma á su Dios, Cartas y Poesias, un tomo.—T. 33.—La verdad sospechosa, Mudarse por mejorarse, las dos comedias mas famosas de Alarcon, un tomo.—T. 34.—La Perfecta casada, de fray Luis de Luis de Leon, obra utilísima para las casadas, donde además de los bellos consejos que su autor las da para ser buenas esposas, anatematiza contra la costumbre, hoy existente, de pintarse las mujeres, un tomo.—T. 35.—Sainetes de D. Ramon de la Cruz, cuadros de costumbres, admirablemente descritos, de los barrios de Lavapies, un tomo.—T 36.—Poesías de Quevedo; las mas selectas entre todos los géneros, un tomo.—T. 37.—Moratin; La Comedia nueva y El sí de las niñas, un tomo.—T. 38.—Lope: Gatomaquia, Nieto de Molina; Perromaquia, Castro-Batracomicomaquia; forman todas juntas un tomo.—T. 39.—Castillejo, Diálogo sobre las mujeres, Sermon de amores, un tomo.—Tomo 40.—Eusebio Blasco, Soledades y otras poesías.—T. 41.—Schiller, Los Bandidos, traducidas directamente del aleman, por D. Desiderio Corchon, un tomo.—T 42 y 44.—Ruy-Blas, de Victor Hugo, traducida en verso, por Ginard de la Rosa, dos tomos.

Se venden en las principales librerias de España, Paris y América. Se envian los pedidos francos de porte á todo el que gire á la administracion, Madrid, Leganitos, 18.—En Murcia admite los pedidos la administracion de LA PAZ.

NODRIZAS.

Maria Martinez, de 25 años, viuda, primeriza, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Darán razon casa de Juan Manuel Martinez, fuente de Gaitero, en los bajos de Espinardo 8 3

Dolores Martinez, de edad de 27 años, casada y con el marido ausente, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Darán razon en la calle de Floridablanca, núm. 9, casa de Blas el Calderero. 8—6

SOLITARIA Cura infalible con los glóbulos tœnifugos de Secrétan (con extracto verde de las raices frescas de helecho macho de las Vosges) Unico remedio fácil de tomar y digerir é inofensivo, expulsando siempre la *solitaria con su cabeza.*

Venta por mayor Agencia C. A. Saavedra, en Madrid.

Depósito en Murcia Sr. D. Lúcas 6

Descubrimiento importante.

Los fumadores que no quieran perder su salud deben preferir á todos el tan elogiado *papel de caña de azúcar yodurado*, cuyo depósito exclusivo al por mayor en esta ciudad, está en el comercio de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de S. Julian, y por menor en todos los estancos. 38

AGENCIA GENERAL y consultiva de negocios DE SOLER Y COMPAÑIA.

MURCIA.

Calle del Príncipe Alfonso (antes Trapería), cuarto principal del Café Oriental.

Se remiten prospectos á quien los solicite. 8

IMPORTANTISIMO.

El papel Rigollot para sinapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de París por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.

El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la reina de Inglaterra, emperatriz de las Indias.

El único cuya entrada en el imperio está autorizada por el Consejo Imperial de sanidad, del Czar de todas las Rusias.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands,

fortifica y embellece los cabellos.

ODONTO para blanquear los dientes. | KALIDOR para embellecer el cútis

Se venden en la calle de Zoco, 5

FLUIDO IATIF JABON IATIF JONES

Productos esencialmente elegantes á la par que benéficos é higiénicos por la eleccion de las materias primeras que lo componen y esmero de su preparacion.

Adoptados por toda la alta sociedad en París.

El *Fluido* suaviza la piel, impide los ardores de la navaja, etc.

Depositarios en Murcia, D R Almazan y Martin, Zoco, 5, y D. Pedro Cante, perfumista.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entusiasta calígrafo murciano D. Agustin Gonzalez Gimenez.

Esta interesante y nueva publicacion, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas

Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris : único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra **enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.**

Este Aceite que se extrae de los **Hígados frescos** de los bacalaos, es **natural** y **absolutamente puro,** tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su **superioridad** respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy *universalmente reconocida.*

El **Aceite de Hogg** se vende exclusivamente en **frascos triangulares,** modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en En Múrcia, D. Lucas Serrano

MADRID : La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

INTERESANTE PARA TODOS.

La casa *Bryant y May de Lóndres* ha obtenido numerosas medallas y recompensas por sus cajas de fósforos, *metálicas*, con cubierta de resorte y un surtido de retratos de los mas célebres personajes.

Las hay de dos tamaños, de bolsillo, con cerillas de primera calidad.

Tambien han sido premiadas varias veces sus *fosforeras de seguridad*, ó cajas caseras de fósforos NO VENENOSOS, calidad inapreciable tanto para las grandes personas como para los niños. Dichos fosforos no se encienden mas que en el papel metálico pegado en cada caja, y cada una contiene algunos papeles por separado.

Venta en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, á los precios siguientes:

Cajas grandes. .	60 cts de real.
Id. pequeñas. .	30 »
Fosforeras de seguridad, de plata red.	3 1|2 rs.
Cerillas para encender . .	2 1|2

HIDROCERASINA

Ó MODERADOR DE LA TRANSPIRACION.

Esta *agua de tocador higiénica* hace desaparecer instantáneamente el olor mas ó menos fuerte del *sudor, entona la piel* conservando su *flexibilidad*, hace menos fatigosas las largas marchas, menos sensible el frio de los piés y preserva de los *sabañones*.—Precioso para la toilette de las señoras, *refresca, tonifica, forta ece los órganos* impide la *picazon* las *irritaciones*, toda especie de *granos* y *enfermedades de la piel.*

Quita tambien el olor llamado de cuadra que contraen las personas que montan mucho á caballo ó pasan largos ratos en sus cuadras.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31

Depositario en Murcia, D Pedro Cante, perfumista

ACEITE DE BACALAO PANCREATIVO, PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por las Academia Médico Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrófulas, tísis escrofulosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite comun, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos.

Depósito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia, Farmacia de Pino y Vivo. 3

ENFERMEDADES SECRETAS Dr CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SECURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA :** escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA : gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD : purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economia política y Estadística

POR D. JUAN LOPEZ SOMALO,

doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Múrcia.

Esta obra consta de tres tomos en 4.° con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs en Múrcia o se envia fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Múrcia.

NO MAS FUEGO.

50 años de buen éxito.

Linimento BOYER MICHEL; de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esguinces mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.

París, Dorvault, 7, rue de Jouy.—Madrid, por menor, á 22 rs.—En Múrcia, D. Lucas Serrano.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CHles FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia.

Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla

Desconfiar de las falsificaciones.

En Murcia se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AGENDA DE BUFETE para 1879

se vende á diez reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien hay Agendas á seis reales.

AGENDA DE FAMILIA

con notas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

AGENDA DE LA LAVANDERA

á tres reales una.

Calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administracion é intereses materiales.

Se publica todos los domingos.—Precio de suscricion, 1 peseta al mes.—Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6

EL CARNAVAL MURCIANO EN 1878,

por D. Agustin Medina Almela.

Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en las librerias y otros establecimientos de esta capital.

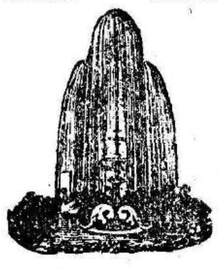

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103—27

Tarjetas de fantasia para felicitacion,

en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

DE LA IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.